

# LA NACION.

DIARIO PROGRESISTA.



Edición de Provincias.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.—Se suscribe en la Administración, calle de la Independencia, núm. 1, cuarto segundo derecha.—En provincias, en casa de nuestros correpondentes, y principales librerías.—La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Martes 10 de Abril de 1866

PROVINCIAS.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42 rs.; seis, 78; un año 150. Por conducto de correpondentes, á girando contra el suscriptor: tres meses 45; seis 84.—EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; un año 270.

Año III.—Núm 575

MADRID.

MARTES 10 DE ABRIL.

EL 10 DE ABRIL DE 1866.

Hoy hace un año que se representó en las calles de la capital de España uno de esos dramas sangrientos que tan mal se avienen con la sensatez y la cultura de sus habitantes, que dejan una honda huella de pesadumbre en los corazones honrados y una mancha indeleble en la historia de los partidos políticos que les preparan y ejecutan, posponiendo todas las consideraciones y respetos humanos al logro de un fin egoísta, mezquino y transitorio.

Venían rigiendo autocráticamente los destinos del país el general Narvaez y sus mas calorosos parciales. Lo estrecho de su política, lo reaccionario de su marcha, lo ruinoso de su administración, tenían soliviantando los ánimos de tal suerte, que las quejas y las murmuraciones, los cargos y las protestas habían traspasado el límite de los desahogos íntimos, para condensarse con mas ó menos energía en la prensa periódica, á la sazón tan perseguida y castigada como en los tiempos presentes.

Publicóse en un periódico democrático, cuya ilustración es por todos reconocida, un notable artículo titulado *El Rasgo*, y debido á la elegante pluma de su director D. Emilio Castelar, artículo que fué denunciado y que promovió el expediente que se formara en la Universidad central, dado el carácter de catedrático de la misma que su autor tenia. Pero el Sr. Castelar formuló pretension de incompetencia, por estar *sub judice* el hecho, y el Sr. Montalban, rector dignísimo á la sazón, accedió á la solicitud del catedrático, siendo esta la causa de que se le desposeyese *ab irato* de la rectoría.

Esta medida produjo honda sensación en Madrid; pero el disgusto fué mayor en la Universidad, donde el Sr. Montalban es tan querido como respetado por sus excelentes dotes, entre las cuales descuellan principalmente una gran dulzura de carácter y un entrañable amor á la juventud. Nosotros podemos atestiguar la posesion de tan bellas prendas personales, porque recordamos siempre con placer y orgullo haber sido sus discípulos, y nos enorgullecemos hoy con poseer la franca y cordial amistad de nuestro antiguo maestro.

Los estudiantes, pues, no pudiendo oponerse ni dejar sin efecto la cesantía de su estimado rector, se propusieron significarle que no habia perdido su cariño, y al efecto prepararon una serenata, para cuya celebracion solicitaron y obtuvieron el correspondiente permiso. Multitud de personas, de todas las clases de la sociedad, entre las cuales descolaba no escaso número de señoras, acudieron á oírlo; pero cuál no seria el asombro de las gentes al ver llegar al gobernador civil de la

provincia á la calle en que vivía el Sr. Montalban, seguido de polizontes y fuerza armada, con el decidido propósito de oponerse á la celebracion de la fiesta.

Es preciso olvidarse de lo que es la juventud para extrañar que, defraudados en sus esperanzas, los estudiantes manifestaran su extrañeza por la revocacion de una licencia, que no hay que decir se concediese de ligero, pues trascurrieron ocho horas desde que se pidió hasta que se obtuvo. Oyéronse algunos silbidos, la multitud permaneció apinada en la calle, hasta que las autoridades lograron despejarla por medio de la caballería. Las gentes se dirigieron por la calle del Arenal, adyuyendo naturalmente á la Puerta del Sol, á cuyo sitio llegaron los jóvenes estudiantes, siempre entusiastas por la causa de la libertad, cantando himnos patrióticos.

Llenóse de gente dicha plaza, y seguíanse oyendo alternativamente cantos y silbidos; pero no hubo ni una sola demostracion de hostilidad contra la tropa, que habia reforzado el Principal de un modo muy considerable. Allí se veía tomar disposiciones al general Narvaez, presidente del Consejo de ministros; al coronel Gonzalez Brabo, ministro de la Gobernacion, y al gobernador civil de la provincia, Sr. Gutierrez de la Vega. Todos estos señores iban rodeados por la tropa, y el segundo tremolaba contra los curiosos un enorme baston, por supuesto protegido por la fuerza pública. Pocos momentos despues llegaron masas respetables de caballería y empezaron las cargas contra el inofensivo concurso, prendiéndose á grandísimas personas, que fueron encerradas y maltratadas en los sótanos del ministerio de la Gobernacion. Esto sucedía en la noche del sábado 8.

El domingo 9 pasó sin que ocurriera suceso alguno notable, como no fuese la animacion que en las calles se notaba, las precauciones militares y el hecho bastante significativo de haber salido á pasear á pié el general Narvaez, acompañado por sus ayudantes y varios amigos, y haberse tenido que retirar precipitadamente, seguido desde el Prado por un inmenso gentío que le manifestaba su malquerencia y le dirigía expresivos apóstrofes.

Pero el siguiente dia era el designado para que tomase posesion de la rectoría de la Universidad el Sr. Zafrá, que vino á reemplazar desde Granada al Sr. Montalban.

Cuanto se diga del aspecto lúgubre y aterrador que ofrecía la calle Ancha de San Bernardo será pálido y descolorido. To a ella y las inmediatas estaban tomadas por las tropas, y dentro del augustó recinto de la Universidad se habia colocado un batallon de guardia veterana, cuya caballería despejaba la calle, sable en mano, ocupando de acera á acera. Por su parte los estudiantes se agitaban entusiasmados, aclamando á su querido rector y dando mueras al nuevamente nom-

brado, que llegó en un coche con escolta, sin poder entrar en el edificio sino por la puerta de la calle de los Reyes, y eso con manifesta exposicion.

Todo el dia estuvo ocupada la Puerta del Sol y sus calles afluente por un crecido número de personas, atraído, más bien que por proyectos hostiles, por la curiosidad que excitaban las alarmantes medidas tomadas por aquel impopular gobierno. Llegó la noche, y como la concurrencia no disminuiese, comenzaron de nuevo las cargas de caballería de la ya célebre guardia veterana, y, como era consiguiente, la confusion y las carreras, siendo recibidas las gentes que huían, las que se retiraban de sus tertulias y cuantos tenían necesidad de andar á aquellas horas por la calle, por el fuego de la fusilería de los mismos que estaban en el deber de prestar al vecindario de la corte el amparo y la proteccion á que tenia derecho. A tal punto llegó el encarnizamiento y la furia de aquellos desatentados gobernantes, que habiéndose guardado muchas personas, desde el principio de las carreras, en los cafés y otros establecimientos públicos, fueron echadas de ellos por la policía, entre denuestos y con su fraseología acostumbrada.

Pero el horror sube de punto y el corazon se solivianta todavia, cuando se recuerda, como nosotros testigos presenciales recordamos, que aquellas personas, así arrojadas á la calle, fueron recibidas á tiros, y muertas ó heridas por las puntas de las espadas que rasgaron aquella tremenda noche tanto pecho generoso.

Para calificar estas escenas vergonzosas no es posible emplear mas gráfica expresion que la usada en el palacio del Senado, en una sesion memorable, por nuestro distinguido amigo el Sr. D. Cirilo Alvarez.

*Ojos y cacería organizada* llamó este ilustre senador á tan vandálicos excesos, genuina calificación que todos encontraron apropiada, mereciendo aquellos la mas violenta censura por parte de dos, lo menos, de los actuales Secretarios del Despacho.

Dióse el caso en aquella funesta noche de asomarse al balcon de su casa un honradísimo vecino de la calle de Carretas, el señor Mota, atraído por los lamentos de unos infelices á quienes se estaba acerbando á bayonetas, y como demandase piedad para aquellos desgraciados, le apuntaron con los fusiles, dejándole sin vida....

No queremos aligir mas á nuestros lectores con tantos lúgubres recuerdos como tenemos grabados en el alma. Omitimos de proposito, en honra de nuestra patria, mil detalles de escenas ocurridas en aquella noche de horror y que dieron el triste resultado de *¡DOCE MUERTOS Y DOSCIENTOS HERIDOS!*

Lo que cumple á nuestro propósito consignar, es que de parte del pueblo hubo solamente aglomeracion y silbidos, ni una tra-

se subersiva, ni una palabra sediciosa, ni siquiera un hombre armado, y de parte del gobierno un lujo de crueldad y de ensañamiento con que, sin duda, se propuso vengar la falta de simpatías y el sentimiento de repugnancia que inspiraba. Esta es la verdad en toda su deformidad desnuda, que Madrid entero confirmaría, si nuestro testimonio pareciese apasionado, que no lo es ciertamente. Y como prueba de que la opinion pública condenaba con la posible energía la desatentada conducta de aquellos mandarinés, y de que en nuestra relacion no hemos estado exagerados, transcribimos el siguiente documento que publicaron VEINTE PERIÓDICOS el dia 13 de Abril, documento que, por supuesto, fué denunciado:

PROTESTA.

«La prensa liberal independiente faltaría al mas sagrado de todos sus deberes, si no levantase su voz unánime para condenar enérgicamente los gravísimos hechos que han ocurrido en Madrid en la terrible noche del 10 de Abril.

No es un interés de partido el que nos mueve á reunirnos para dar forma á la indignacion general: es esta misma indignacion justísima la que nos exige el cumplimiento de un deber imperioso. Se ha derramado sangre inocente en las calles de la capital: se ha derramado cuando ningún partido estaba en armas; cuando la poblacion estaba sublevada ni pensaba en sublevarse; cuando algunas manifestaciones que no constituían delitos, con arreglo al Código penal, no autorizaban al gobierno á sancionar agresiones violentísimas, que han producido multitud de desgracias personales.

Esta conducta de los agentes del gobierno, ó del gobierno mismo, contraria al texto y al espíritu de nuestra legislación civil y criminal y á los principios consignados en nuestras leyes políticas, merece la mas severa calificación.

No se la daremos, sin embargo; pero debemos declarar que en todas las situaciones políticas, cualquiera que sea el principio que en ellas domine, el deber indispensable para conservar el orden, ó para restablecerlo, una vez alterado, es proceder, antes y despues y siempre dentro de las leyes y de su mas puntual y rigoroso cumplimiento; deber que se ha desconocido de la manera mas completa en el acto de realizarse los sangrientos sucesos de la noche del 10 de Abril y en toda la serie de hechos que han precedido á tan dolorosa catastrofe.

Protestamos, pues, protestamos con toda la energía de nuestra alma, en nombre de esa misma conservacion del orden que el gobierno ha invocado ciegamente, y condenamos ante el país y ante la Europa civilizada sucesos sin ejemplo en nuestra historia patria, ni en la de ningún pueblo culto, y creemos que esta protesta será la fórmula mas exacta de la indignacion general del país.»

Suscribian este documento los directores y redactores de LAS NOVEDADES, EL DIARIO ESPAÑOL, LA IBERIA, LA DISCUSION, EL REINO, EL PUEBLO, LA VERDAD, EL CONTEMPORÁNEO, EL ECO DEL PAIS, LA POLITICA, LA RAZON ESPAÑOLA, LA DEMOCRACIA, EL PROGRESO CONSTITUCIONAL, LA NACION, LA PATRIA, GIL BLAS,

LA SOBERANÍA NACIONAL, LA BOLSA, LA AMÉRICA Y LA EUROPA.

El ministerio quedó sumamente quebrantado en aquella famosa jornada, y desde entonces á la penetracion de nadie se ocultó la inminencia de una próxima caída. No duró, con efecto, mucho tiempo, desplomándose al fin el dia 20 de Junio, con gran satisfaccion del pueblo de Madrid y de los liberales de toda España, por mas que el llamado á sucederle fuese el general O'Donnell, cuyo nombre y cuyos antecedentes tampoco inspiraban confianza á los sinceros amantes de la causa del progreso.

A nadie pudo ocurrírsele entonces que el partido que desaparecia bajo el peso de los anatemas del pueblo, justamente irritado contra él, pudiera ya rehabilitarse en lo sucesivo y aspirar de nuevo á dirigir los destinos de la patria; en ningún cerebro pudo abrigarse la sospecha de que á tanto llegara la osadía y la insaciable sed de mando de los Narvaez y los Gonzalez Brabo, que al año escaso de haber hecho vestir luto á muchas honradas familias y de haber producido el sangriento escándalo de la noche de San Daniel, habia de creerse merecedor ese partido de volver á empuñar las riendas del gobierno y, lo que es mas, á tener grandes probabilidades de alcanzarlo.

Pero es lo cierto que hoy se agita lleno de confianza en el éxito de sus gestiones, poderosamente ayudado por las bastardas influencias de siempre y decidido en su caso á practicar una política tan desastrosa, tan egoísta, tan sanguinaria como la que le ha dado una tristísima celebracion en todas las diferentes épocas de su mando, ó mas desastrosa, más egoísta, más sanguinaria, si cabé esto en lo posible.

Nosotros damos la voz de alerta al país, nosotros evocamos hoy los tristes recuerdos de los asesinatos cometidos sin exposicion y sobre seguro en personas inermes por esa fraccion del bando conservador que hipócritamente se llama moderada, á fin de que la opinion pública reciba su encumbramiento como merece, ó lo que seria mejor, le haga imposible para siempre, á no ser que modifique sus condiciones de existencia política de tal manera que se convierta, de lo que es hoy, en uno de los partidos respetables y dignos que funcionan con regularidad, sin odios ni punibles intentos, en todos los pueblos regidos constitucionalmente.

Mientras no se opere esa trasformacion, estaremos en nuestro derecho combatiendo sin tregua ni descanso á una parcialidad ambiciosa y desasegurada que, al pedir para sí las carteras ministeriales, no se siente inspirada por el patriotismo sino por móviles de otro género, ni tan dignos ni tan levantados, como deben ser siempre los que impulsan la marcha de las agrupaciones que aspiren al título honroso de partidos políticos.

— 340 —

dad le hubiesen dicho alguna mentira, todo el mundo se engaña, y al tiempo y á la experiencia doy por testigos. Calle, señora, dijo á esta sazón la Grijalva, que, ó yo sé poco, ó que me maten si este señor no sabe toda la verdad del hecho de mi señora la moza. ¿Qué ha de saber, desvergonzada? ¿qué ha de saber? replicó Claudia. ¿No sabeis vos la limpieza de mi sobrina? Por cierto bien limpia estoy, dijo entonces la Esperanza (que estaba en medio del aposento, medio embobada y suspensa, viendo lo que pasaba sobre su cuerpo), y tan limpia, que no há una hora que, con todo este frio, me vestí una camisa limpia.

Está usted como estuviere, dije D. Félix; que solo por la muestra del paño que he visto, no saldrá de la tienda sin comprar toda la pieza: y porque no se me deje de vender por melindre ó ignorancia, sepa, señora Claudia, que he oido toda la plática ó sermon que acaba de hacer á la niña; y que quisiera yo ser el primero que esquilmará este majuelo, ó vendimiara esta viña, aunque se añadieran á esta cadena unos zarcillos de oro y unas esposas de diamantes. Y pues estoy tan al cabo de esta verdad, y tengo tan buena prenda, ya que no se estima la que doy, ni la que tiene mi persona, fúese del mejor término conmigo, que será justo; con protestacion y juramento que por mí nadie sabrá en el mundo el rompimiento de su entereza y bondad. Yo mismo seré el pregoneiro de su entereza y bondad. Ea, dijo entonces la Grijalva, buen pro, buen pro le haga; suya es la joya; y, á pesar de maliciosos y de ruines, para en uno son; yo los juro, y los bendigo; y tomango de la mano de la niña se la acomodaba á

don Félix; de lo cual se encolorizó tanto la vieja, que quitándose un chapin, comenzó á dar á la Grijalva como en real de enemigos; la cual, viéndose maltratada, echó mano de los tocios de Claudia, y no le dejó pedazo en la cabeza; descubriendo la buena señora una calva mas rúica que la de un fraile, y un pedazo de cabellera postiza, que le colgaba por un lado; co. que quedó con la mas fea y abominable catadura del mundo. Y viéndose tratar así de su cria, comenzó á dar grandes alaridos y voces, apelando á la justicia, y al primer grito, como si fuera cosa de encantamiento, entró por la sala el corregidor de la ciudad, con mas de veinte personas entre acompañados y corchetes.

El cual, habiendo tomado sopra de las personas que en aquella casa vivian, determinó visitarlas aquella noche; y habiendo llamado á la puerta, no le oyeron, como estaban embobadas en sus pláticas; y los corchetes con dos paucas, de que de noche andan cargados para semejantes efectos, desquiciaron la puerta, y subieron tan quietos, que no fueron sentidos; y desde el principio de los documentos de la sala, hasta la penderia de la Grijalva, estuvo oyendo el Corregidor sin perder un punto; y así cuando entró dijo: descomulgada andas con vuestra ama, señora Claudia. ¿Y cómo si anda descomulgada esta bestia, señor Corregidor, dijo Claudia, pues se ha atrevido á poner los manos de jamás han llegado otras algunas desde que Dios me arrojó á este mundo! Bien decís que os arrojó, dijo el Corregidor, porque vos no sois buena sino para arrojada. Cubrios, honrada, y cúbranse todas, y vénganse á

— 341 —

— 344 —

Quiso la buena suerte de Esperanza que el tal arriero se partía el otro dia por la mañana, con el cual, se fueron; y, según se dijo, llegó á casa de su padre, donde le oíó á entender que aquella señora que allí traía era hija de un caballero principal, y que la habia sacado de casa de su padre, dándole palabra de casamiento. Era el padre viejo, y creyó facilmente cuanto le decía el hijo; y viendo la buena cara de la moera, se tuvo por mas que satisfecho; y alabó como mejor supo la buena determinacion de su hijo.

No le sucedió así á la Claudia; porque se le averiguó, por su misma confesion, que la Esperanza no era su sobrina ni pariente, sino una niña á quien habia tomado de la puerta de una iglesia; y que á ella, y á otras que en su poder habia tenido, las habia vendido por docenas muchas veces á diferentes personas; y que de esto se mantenía, y esto lema por objeto y ejercicio; y que las otras tres mozas se le habian ido olvidadas de su codicia y miseria. Avriéndose tambien perdido sus puntas de bicromer; por cuyos delitos el corregidor la sentenció á cuatrocientos azotes, y á estar en una escanera con una jaula y correa encima de la cabeza, que fué el mejor dia que aquel año tuvieron los muchachos de Salamanca.

Se fue luego el casamiento del estudiante; y aunque á los dos se casaron á su padre la verdad del caso, y la causa de la uera; mas no habia dado con su astucia y discrecion tan buena idea en contarle y servirle al viejo sujeto, que aunque mejores males le dijera de ella, no quisiera haber dejado de alcanzalla por hijo. ¡El fuerza tienen la discrecion y la lealtad! ¡Y tal lo y parvero tuvo la señora Claudia de Astudillo y Q. noves; y tal le tengan todas cuantas su vida y procerer tuvieron!

FIN.

— 387 —

lo cual replicó Esperanza: señora tis, no se canso, ni me canso en alargar y proseguir su arenga; que ya me tiene quebrada la cabeza con las muchas veces que me ha predicado y advertido de lo que me conviene y tengo de hacer: no quiera ahora de nuevo volvérmela á quebrar. ¡Mire ahora que mas tienen los hombres de Salamanca, que los de las otras tierras! ¿Todos no son de carne y hueso? ¿Todos no tienen alma con tres potencias y cinco sentidos? ¿Qué importa que tengan algunos mas letras y estudios que les otros? Antes imagino yo que los tales se ciegan y caen mas presto que los otros: porque tienen mas entendimiento para conocer y estimar cuánto vale la hermosura. Todas estas cosas, señora tis, ya me las sé yo de coro: tráigame otras nuevas que avismen y advertirme, y déjelas para otra coyuntura, porque le hago saber que toda me duermo, y no estoy para poderla escuchar.

Aquí llegaban en su plática la tia y la sobrina; la cual plática toda la habia oido don Félix, no poco admirado, cuando, sin ser poderoso para excusarlo, comenzó á estorbudar con tanta fuerza y ruido, que se pudiera oír en la calle. Al cual se levantó doña Claudia, toda alborotada y confusa; y tomando la vela entró en el aposento donde estaba la cama de Esperanza, y, como si lo hubieran dicho, se fué derecha á la cama, y alzando las cortinas halló al señor caballero, empuñada la espada, calado el sombrero, muy aferrizado el semblante, y puesto á punto de guerra. Así como le vió la vieja comenzó á santiguarse diciendo: ¡Jesus valme! ¿Qué gran des-

42

Sirva esto de contestación á los que han propalado la especie de que existían inteligencias entre moderados y progresistas, aun cuando no fuese mas que para combatir al enemigo común, que es hoy esa llamada union liberal. No y mil veces no. Ignoramos absolutamente que existan; pero si algunos de nuestros amigos, llenos de buena fé, creyeran alguna vez que se debía pactar un armisticio con los hombres del 10 de Abril, que no se acuerden de nosotros, que obren por cuenta suya, que nada esperen en ese sentido de los hombres de LA NACION. Para dar al traste con la situacion vicarivaria basta con sus torpezas y con sus aficiones reaccionarias, sobre su incapacidad gubernamental. Combatiremos al general O'Donnell y los suyos en la region elevada de los principios adonde no pueden seguirnos, porque carecen de ellos por completo; procuraremos por cuantos medios podamos el triunfo sólido, definitivo, de la doctrina progresista á que nosotros rendimos un santo culto; pero nadie espere que volvamos á dar fé á las protestas de liberalismo que hoy formulan los labios moderados, ni que tendamos nuestra mano generosa á los que la tiñeron en sangre inocente la siempre memorable noche del 10 de Abril de 1865; fecha que registrará con horror la historia contemporánea, y que producirá un verdadero espanto á las edades futuras.

CARBON MINERAL.

II.

Hemos dicho que consideramos la cuestion de carbones como de primer orden entre las de utilidad pública, y que por lo tanto, corresponde al Estado remover los obstáculos que se oponen á su explotacion: añadiremos que, mientras el Estado no tome en este asunto una vigorosa iniciativa y una actitud resuelta, las hullas españolas se estarán donde están desde los tiempos antediluvianos, y esto á pesar de cuantos esfuerzos y sacrificios pecuniarios hagan las empresas particulares para dotar al país de ese primer elemento de prosperidad.

¿Qué puede hacer el Estado, se nos dirá, en favor de la explotacion de la hulla, que no puedan hacer las mismas empresas directamente interesadas? Mucho, y sin verdaderos sacrificios, antes con gran provecho de la nacion; al paso que si en manos de las empresas estuviera, no se verian algunas, como la sociedad El Veterano, por ejemplo, y otras que pudiéramos citar, permanecer años y años en forzado quietismo, teniendo empleados muchos centenares de miles de duros en el entretenimiento de sus minas, y sabiendo á ciencia cierta que cada dia que pasa malogran un pingüe negocio. Cabalmente se trata de una industria que tiene vida propia y asegurado el consumo: pero, por desgracia, se repite en ella el suplicio de Tántalo: con el agua á los labios, se muere de sed.

Hemos dicho tambien que la primera necesidad de esta industria madre, es la construccion de vias economicas que confluyan á las cuencas carboníferas. ¿Por qué no se construyen esas vias, sobre todo las de hierro, habiendo una ley especial, que estimula con subvenciones el interés particular? Porque esa ley puede ser eludida, y hay tal vez un interés poderoso en impedir que produzca los efectos para que fué dictada. Las sociedades mineras, por regla general, tienen que concretarse al laboreo y explotacion de las minas, con restricciones que pesan sobre ellas, y que les impiden allegar capitales por medio de la emision de obligaciones. Alguna habrá que, comprendiendo esta dificultad,

trate de constituirse en anónima, y tomar á su cargo la construccion de las vias que necesite. Pero en general no es así: empresas diferentes de las mineras han de acudir á llevar á cabo esas obras indispensables. ¿Y no puede suceder que, dentro de la ley, se tomen esas líneas bajo condiciones irrealizables, con la seguridad de no poder construir las abandonándolos luego, despues de arrojar el descrédito sobre esta clase de negocios?

Si, esto es posible, aunque á primera vista parezca absurdo. Cuando, hace dos años, se otorgó la concesion de la linea de Granollers á San Juan de las Abadesas, dijimos en este mismo periódico que aquella linea no se veria construida tan pronto como muchos se figuraban, y nuestra prediccion se ha cumplido. No hacemos ningun cargo á la empresa: diremos, si, que la administracion no debió, ni debe aceptar en lo sucesivo proposiciones tan ventajosas, que por su misma enormidad sean ó parezcan impracticables: en este asunto deben ser obligatorias para las empresas concesionarias una subvencion *máxima*, y todas las condiciones favorables á ellas que resulten de los estudios previos; pero imponiéndoles en cambio tarifas de transporte sumamente módicas para los carbones y el hierro, y el deber ineludible de tener constantemente pobladas las labores y de dar terminadas las obras en plazos fijos, bajo severas penas pecuniarias, inclusa la caducidad de la concesion y el desposeimiento en beneficio de otra nueva empresa, de los trabajos hechos, si se les tuviere paralizados durante dos ó tres meses consecutivos, á no mediar causa reconocida y probada de impedimento material.

Por duro que esto parezca, es necesario, y es justo, dado que el interés público exige el estricto y pronto cumplimiento de tales compromisos, y que no es de presumir incurra en semejante pena quien proceda de buena fé, con ánimo y medios de hacer lo que promete. Mas diremos: á las empresas de ferrocarriles, á cuencas carboníferas, concedidas ó en construccion, que se encuentren en este caso, debería obligarse á aceptar la subvencion á que renunciaron, bajo las demás condiciones que dejamos enunciadas, seguros de que, si ellas no aceptasen, las mismas sociedades mineras se harian cargo de llevar á cabo las obras comenzadas, ó encontrarían medios de hacerlas concluir.

Pudiérase tambien, y sería el modo mas expedito y seguro, conceder por el Estado, en vez de subvenciones, fuertes anticipos de fondos en calidad de empréstito á las sociedades mineras que los solicitasen, y que ofreciesen suficientes garantías de inteligencia, moralidad y arraigo, previo el reconocimient oficial de la cantidad y calidad de los carbones que se propusieran explotar, á fin de que ellas mismas promoviesen la construccion de las vias necesarias, reintegrándose el Estado de las cantidades invertidas en estas obras, con un número proporcionado de toneladas diarias de combustible, cuya economia de precio pudiera constituir un interés crecidísimo al capital adelantado. Tal combinacion pudiera hacerse, que, aun prescindiendo del bien general que resultaría, lejos de imponerse el Estado un sacrificio, saliese grandemente ganancioso.

De cualquier modo, aun cuando el Tesoro no recobrase mas que los capitales anticipados, lo que aqui proponemos es mucho menos oneroso al país, que las subvenciones que se concedían á los ferro-carriles ordinarios; dado que estas no hay obligacion de devolverlas.

No solamente los ferro-carriles; las carre-

teras ordinarias pueden servir tambien de grande auxilio á la industria hullera, y á la consiguiente explotacion del hierro; su construccion y conservacion debiera ser objeto de una solicitud preferente.

Peró no basta para impulsar esa grande industria, tan llena de vida propia, como im-potente para moverse, ni basta para satisfacer las necesidades del consumo con toda equidad y economia, el que se construyan las vias indicadas: es menester además que se rebajen las tarifas para la conduccion de hulla y coke en todos los ferro-carriles construidos ó en construccion, aunque fuere necesario indemnizar á sus empresas; bien que en nuestro concepto no sería poco lo que ganasen con obtener barato el combustible para su consumo, y con aumentar considerablemente su tráfico.

En España son muy altas las tarifas para el transporte del carbon, coke y hierro que rigen en nuestras vias férreas, y esto impide que dichas materias puedan ser conducidas á largas distancias, sin un recargo de precio que hace á veces inútiles sus aplicaciones. En los países donde se comprenda el gran papel que desempeñan en la economia de la produccion el hierro y el combustible, á pesar de tener canales y rios navegables, que facilitan una gran baratura de transportes, los gobiernos han procurado que sean muy módicas las tarifas de los ferro-carriles para esos objetos; y todavia las empresas mismas han encontrado interés en rebajarlas.

Así vemos que en Inglaterra, donde el precio de tarifa suele ser de 19 céntimos de real por tonelada y kilómetro (3/4 de penique por tonelada y milla), hay ferro-carriles, como el de Stockton & Darlington, donde el precio ordinario convenido con las minas de carbon y con las ferrieras es de 12 1/2 céntimos de real por tonelada y kilómetro, que se reduce á 9 1/2 céntimos cuando el wagon pertenece á las empresas mineras.

Otro tanto acontece en Francia, cuyos ferro-carriles tienen tarifas inferiores, por regla general, á las establecidas en España: cuando los transportes de hulla se verifican á grandes distancias, los precios se rebajan considerablemente por conveniencia de las mismas compañías, reduciéndose á 15, 10 y menos céntimos de real por tonelada y kilómetro. Aun así no están contentos los franceses; pues piden un derecho fijo de 0'50 francos por tonelada, expedida á cualquier distancia, y 2 céntimos de franco por cada kilómetro recorrido.

Sería, pues, necesario, para que nuestros carbones pudiesen competir en todas partes con los extranjeros, y conveniente para todas las industrias, que las tarifas de los ferro-carriles se redujesen á precios, si no tan infimos como los que rigen en esas naciones, que guardasen al menos relacion con ellos; y bien se deja conocer, sin necesidad de demostracion, que las mismas empresas de ferro-carriles se hallan grandemente interesadas en la adopcion de esta medida, que, juntamente con otras, contribuiría á proporcionarles considerables economias en combustible y material fijo, á la vez que obtendrian mayores utilidades en poco tiempo, merced al crecimiento de la produccion y del tráfico.

Algo mas puede y debe hacerse para favorecer el desarrollo de la explotacion de la hulla, como diremos en otro artículo.

FRANCISCO JOSÉ ORELLANA.

Quando leímos en la GACETA de 10 de Noviembre del año último la real orden dictada por el Sr. Alonso Martínez, en que dis-

ponia la presentacion de las hojas de servicios de todos los empleados de su ramo, para que por ellas se formasen los escalafones de cada uno, hablamos ya contra ella; pero no quisimos hacer todas las observaciones que nos sugeria, interin no tuviesemos de manifiesto estos, para poner de relieve la parcialidad con que se procedia y destruir por su base lo que aparentemente se quiere hacer entender por tal medida.

En la citada disposicion, regla sexta, se previene, «que el orden de preferencia en cada clase se regulará por el tiempo efectivo de servicio que tenga el empleado, contado desde el dia de la posesion, y deducido el de la cesantia, etc.» Como se ve, no puede ser mas injusta la expresada regla, porque en ella se ataca á la legitima posesion que el empleado adquirió cuando fué nombrado para el destino, ocasionándose con esto el que un sugeto que toma posesion posterior y de nueva entrada, al cabo de cierto tiempo, ó sea de un dia mas, resulta tener mas antigüedad que aquel que por ajenas causas ó parcialidad política fué declarado cesante, y tanto para los ascensos como para los goces se halla en mejores y seguras condiciones.

Los escalafones se han publicado desatendiendo nuestra observacion y consumando el acto que se prescribia en la citada regla. De suerte, que queriéndose establecer una ley inmutable para los empleados, con la que pudiera haberse extinguido los cesantes que con haber aparecidos, sin perjuicio de recompensar la laboriosidad y servicios extraordinarios por medio de prescripciones equitativas y parcas, se ha antepuesto para todos los efectos del turno de antigüedad á los cesantes sin haber pasado á muchos que lo obtienen, cometiéndose, sobre la irritante injusticia de colocar primero que á personas que tienen mayor tiempo efectivo de servicio á otras que tienen menos, la de desvirtuar el objeto que se aparentaba tener, por medio de una interpretación farisaica, que hace punto menos que imposible la extincion de los cesantes con sueldo, y deja abiertas las puertas del favor á los que hayan sido empleados un mes ó un solo dia, con tal de que haya transcurrido mucho tiempo desde que consiguieron la primera gracia.

Despues de esto, quedan tambien el turno de eleccion libre, los puestos para los militares, y los cesantes ó jubilados percibiendo por otros conceptos, que acreditan que pueden trabajar, sueldos mas ó menos crecidos en una ú otra parte. Digasenos ahora si hemos tenido ó no razon cuando hemos dicho que las disposiciones relativas á los empleados y á su ingreso y permanencia en las carreras que se han dictado últimamente, ni pueden ser subsistentes ni obtienen las condiciones de respetabilidad necesaria para que cualquier ministerio que sobrevenga no las derogue.

LA REFORMA nos dedica en su número del domingo un artículo, contestacion al nuestro del sábado, en el cual asegura que no ha estado nunca en su ánimo acriminar á ningun reformista cubano, deslizar inauaciones contrarias al buen nombre del partido reformista y abolicionista, ni oponerse á la abolicion gradual de la esclavitud.

Sea en buena hora: son estas concesiones que aclaran la situacion, y en gracia de ellas, no nos hacemos cargo de los epítetos de pífidos, desleales, inconvenientes y otros de la misma clase con que, á vueltas de una apariencia comedida y despues de llamarnos su apreciable colega, nos califica dicho periódico. Solo le advertimos que cuando se quejelle de que nosotros amplificamos el sentido de esas frases y las atribuimos una extension y una intencion que asegura no tienen, no incurra en el mismo defecto que nos supone, escribiendo periodos como el subrayado que publica ayer, en que afirma que LA NACION odia á los peninsulares que van á ganar honradamente su vida á las Antillas. Cuando ni en dónde ha encontrado esto LA REFORMA en las columnas de LA NACION, ni en qué palabras nuestras ha podido ver la expresion de semejante odio á nuestros compatriotas? Confiese LA REFORMA que se ha excedido al estampar esas líneas, y que su exceso es tanto

mas vituperable, cuando nos reprendia por haber incurrido, segun su concepto, en la misma falta, y debía haber procurado ser irreprehensible.

Dejando ya aparte todo lo que pueda tener apariencia de pugilato, de reconvencciones y habiendo entrado nosotros en esta polémica con un derecho innegable, nos parece que ya tiempo de fijar los verdaderos términos de un debate serio, doctrinal y tal como debe proponérselo la prensa independiente, liberal y que no discute con otro objeto que con el de hallar la verdad y la manera mas justa y útil de regir la administracion de su país, en sus diferentes localidades. En este sentido y no con un carácter pedagógico ajeno á nuestro carácter es como debió entender LA REFORMA la proposicion que le haciamos para que fijara su profesion de fé.

Apartémonos del terreno reticente, de las sospechas y caposidades que no están bien á ninguno, é inspirándonos en sentimientos patrióticos, establezca cada cual definitivamente y sin ambages su opinion, relativa á estos tres puntos:

- 1. Las reformas políticas en las Antillas y su extension.
2. Las reformas administrativas.
3. La abolicion de la esclavitud.

Exponga LA REFORMA sus principios y establezca sus conclusiones sobre estos puntos, manifieste cuáles son sus soluciones prácticas en la actualidad; nosotros opondremos al suyo nuestro criterio y sostendremos nuestra opinion y nuestras conclusiones de momento y de porvenir, sin acordarnos para nada de las personas ni de las intenciones, segun como lo estamos, y debe estarlo tambien la penetracion del colega, de que á nosotros lo que nos corresponde es exponer y discutir, de que el público es quien ha de juzgar de las doctrinas, las intenciones y la mayor ó menor bondad y eficacia de cada sistema.

Las cartas y periódicos últimamente recibidos del Perú dicen que el gobierno había prohibido la exportacion de viveres y carbón, con el objeto de impedir que pudiesen salirse de ellos los huques españoles. Los comerciantes reclamaron contra esta disposicion, pues en su concepto podía tener funestas resultados para la misma republica. El gobierno, en vista de esto, pidió informes al efecto del Callao, y este aconsejó que se diesen permiso para hacer el comercio entre los puertos de la republica.

Con fecha 24 de Febrero anuncian de las islas Chinchas, que el gobierno había dispuesto saliesen de ellas inmediatamente los españoles residentes allí, orden que tuvieron que ejecutar sin dilacion.

Tambien hemos tenido noticia de que un cierto lo que afirma LA CORRESPONDENCIA contradiciendo á LA EROCA, de que el general Quesada no debe hallarse al frente de la escuadra del Pacifico, puesto que se hallaba encargado de otra importante mision, que alia consideraciones de patriotismo nos impiden revelar; pero de la cual si podemos decir, que ha sido desempeñada ya en gran parte de una manera satisfactoria para España, y que honra mucho la inteligencia y pericia del Sr. Quesada, si son ciertas, como tenemos fundamento para creerlo, nuestras noticias.

La comision para informar sobre el proyecto de Banco Nacional se ha constituido nombrando presidente al Sr. Camacho y secretario al Sr. Gasset y Artime.

En la reunion últimamente celebrada, han quedado aprobados siete artículos, sin haber objeciones al proyecto ministerial.

Segun parece, el Banco de España se ha apresurado á reclamar del Tesoro 54 millones que le es en deber. A esta suma aluden la duda el Sr. Santa Cruz, cuando dijo en el Senado que el Banco saldria de su angustiosa situacion con que el Gobierno le pagase su deuda moderna.

No sabemos si será cierta la existencia de semejante deuda; pero á la verdad, no concebimos cómo, de serlo, no viene figurando en los balances del Banco. Lejos de ello, resulta del último que se ha publicado tener á este en su poder mas de 100 millones del Te-

ventura y desdicha es esta? ¡Hombres en mi casa, y en tal lugar, y á tales horas! ¡Desdichada de mí! ¡Desventurada fui yo! ¡Y mi honra y recogimiento! ¿Qué dirá quien lo supiere? Sosieguese usted, mi señora doña Claudia, dijo don Félix, que yo no he venido aquí por su deshonra y meo scabo, sino por su honor y provecho. Soy caballero, rico y callado, y sobre todo enamorado de mi señora doña Esperanza: y para alcanzar lo que merecen mis deseos y aficion, he procurado, por cierta negociacion secreta que usted sabrá algun dia, ponerme en este lugar, no con otra intencion, sino de ver y gozar desde cerca de la que de lejos me ha hecho quedar sin mí. Y si esta culpa merece alguna pena, en parte estoy, y á tiempo somos, donde y cuando se me puede dar; pues ninguna me vendrá de sus manos que yo no estime por muy crecida gloria, ni podrá ser mas rigurosa para mí, que la que padezco de mis deseos. ¡Ay si ventura de mí (volvía á replicar Claudia) y á cuántos peligros estamos expuestas las mujeres que vivimos sin maridos y sin hombres que nos defendan y amparen! ¡Ahora sí que te echo menos, malogrado de tí don Juan de Bracamonte, mal desdichado consorte mio! que si tú fueras vivo, ni yo me viera en esta ciudad, ni en la confusion y afrenta en que me veo. ¡Usted, señor mio, sea servido luego al punto de volver por donde entró; y si algo quiere en esta casa de mí, ó de mi sobrina, desde afuera se podrá negociar: con mas despacio, con mas honra, y con mas provecho y gusto. Para lo que yo quiero en la casa, suplico don Félix, lo mejor que él tiene, se-

y á la Grijalva se fueron con ellas por otra calle, y las pusieron en la cárcel.

El Corregidor, corrido y afrentado, se fué á su casa, D. Félix á la suya, y los estudiantes á su posada. Y queriendo el que la habia quitado á la justicia gozarse aquella noche, el otro no lo quiso consentir, antes le amonazó de muerte si tal hiciese.

¡Oh milagros de amor! ¡oh fuerzas poderosas del deseo! Digo esto porque, viendo el estudiante de la presa que el otro su compañero con tanto abinco y veras le prohibia el gozalla, sin hacer otro discurso, y sin mirar cual le estaba lo que queria hacer, dijo: ahora, pues, ya que vos no consentís que yo goce á la que tanto me ha costado, y no queréis que por amigo me entregue en ella, á lo menos no me podeis negar que como á una mujer legitima no me la habeis, ni podeis, ni debéis quitar; y volviendo á la moza, á quien de la mano no habia dejado, le dijo: esta mano que hasta aqui os he dado, señora de mi alma, como defensor vuestro, ahora, si vos queréis, os la doy como legitimo esposo y marido. La Esperanza, que de mas bajo partido fuera contenta, al punto que vio el que se le ofrecia, dijo que sí y que resf, no una, sino muchas veces; y abrazóle como á su señor y marido. El compañero, admirado de ver tan extraña resolucion, sin decirles nada, se les quitó de delante, y se fué á su aposento. El desposado, temeroso de que sus amigos y conocidos no le estorbasen el fin de su deseo y le impidiesen el casamiento, que aun no estaba hecho con las debidas circunstancias, aquella misma noche se fué al meson donde posaba el arriero de su tierra.

la cárcel. ¡A la cárcel, señor! ¿por qué? dijo Claudia. ¿A las personas de mi calidad y estado úsase en esta tierra tratillas de esta manera? No des mas voces, señora, que habeis de venir sin duda, mal que os pese, y con vos esta señora, colegial trilingue en el disfrute de su heredad. Que me maten, dijo la Grijalva, si el señor Corregidor no lo ha oido todo; que aquello de tres pingüez por lo de Esperanza lo ha dicho. Llegóse en esto D. Félix, y habló aparte al Corregidor, suplicándole no las llevase; que él las tomaba en fiado: mas no pudieron aprovechar con él los ruegos, ni menos las promesas.

Empero quiso la suerte que entre la gente que acompañaba al Corregidor venian los dos estudiantes manchegos, y se hallaron presentes á toda esta historia; y viendo lo que pasaba, y que en todas maneras habian de ir á la cárcel Esperanza, Claudia y la Grijalva, en un instante se concertaron entre sí en lo que habian de hacer; y sin ser sentidos, se salieron de la casa, y se pusieron en cierta calle, tras canton, por donde habian de pasar las presas, con seis amigos de su traza, y que luego les deparó su buena ventura; á quienes rogaron les ayudasen en un hecho de importancia contra la justicia del lugar, para cuyo efecto los hallaron mas prontos y listos que si fuera para ir á algun banquete. De allí á poco asomó la justicia con las prisioneras, y antes que llegasen pusieron mano los estudiantes con tal brio y denuedo, que á poco rato no les esperó porqueros en la calle; si bien no pudieron librar mas que á la Esperanza; porque así como los corchetes vieron trababa la pelea, los que llevaban á Claudia

hora mia, es estar dentro de ella: que la honra por mí no se perderá; la ganancia está en la mano, que es el provecho; y por lo que hace al gusto, sé decir que no puede faltar. Y para que no sea todo palabras, y que sean verdaderas estas mías, esta cadena de oro doy por fiador de ellas; y quitándose una buena cadena de oro del cuello, que pesaba cinco ducados, se la ponía en el suyo). A este punto, luego que vio tal oferta y tan cumplida parte de pago, la duena del concierto, antes que su ama respondiese, ni la tomase, dijo: ¡Hay principe en la tierra como este, ni papa, ni emperador, ni Fúcar, ni embajador, ni cajero de mercader, ni portuero, ni aun caudongo, que haga tal generosidad y largueza! Señora doña Claudia, por vida mia que no se trata mas de esta negociacion; sino que se le quite tierra, y haga luego todo cuanto esto señor quiere. ¡Está en tu sese, Grijalva (que así se llamaba la duena), estás en tu sese, loca desatinada? dijo doña Claudia. ¿Y la limpieza de Esperanza, su flor cándida, su pureza, su doncellez no tocada? ¿Así la habia yo de aventurar y vender, sin mas ni mas, cabada de un cadencillo? ¿Estoy yo tan sin juicio que me tengo de encanallar de sus respaldanos, ni atacar con sus calabancos, ni prender con sus ligamuntos? Por el siglo del que pudre que tal no será. Usted se vuelva á poner su cadena, señor caballero, y mirenos con mejores ojos; y entienda que aunque mujeres somos principales; y que esta niña está como su madre la parió, sin que haya persona alguna en el mundo que pueda decir otra cosa; y si en contra de esta ven-

soro para atender a la próxima subasta de billetes hipotecarios.

Es incomprendible, pues, lo que en estos asuntos pasa. Los estados oficiales no nos merecen ya fe, ni sabemos a qué atendernos.

Pero, cómo ha de extrañarnos esto, cuando después de haber demostrado que en la Memoria última del Banco hay un error de 40 millones de tales billetes, y que se supone existente lo que no existe, la administración de dicho establecimiento ha creído oportuno guardar silencio?

Se asegura que al Papa le ha sido sustraída una cartera que contenía varias cartas autógrafas de diferentes soberanos. En todas partes cuecen habas.

En vez de disminuir los días festivos, como reclaman las necesidades de la industria y el clamor de la prensa en favor de la moralidad de las clases trabajadoras, parece que existe cierta tendencia a aumentarlos. Ejemplo de ello lo fué el día de ayer, al cual se trasladó la festividad de la Encarnación, con motivo de haberse debido celebrar en uno de los días no laborables de la Semana Santa. Y esto se hizo por cierto de tal manera, que en el mundo oficial hubo el mayor desarreglo, hasta tal punto, que mientras en los tribunales se actuaba, las oficinas ministeriales estaban cerradas.

Por esta circunstancia sin duda no se verificarían los pagos que vencían ayer contra el Tesoro; así ganó el ministro de Hacienda veinticuatro horas, que no es poco ganar en épocas de penuria como la presente, pudiendo demostrar su prevision, al prevenir que en virtud de la festividad del día no se despachase en su dependencia.

Todos los periódicos se ocupan de la probable designación del general Lersundi para la capitania general de Cuba. Los diarios ministeriales otorgan, porque callan: luego es cierto que el general Dulce será separado; luego es cierto que en la lucha de principios con el ministro de Ultramar, éste ha vencido; luego es positivo que el cambio de política en lo que se refiere a las Antillas es tan completo como en la política interior, y el cambio del Sr. Cánovas tan definitivo que intenta hoy lo contrario de lo que ayer pensaba, y tan poderoso que produce el del Ministerio en masa, el de esa representación de aquella union liberal que en la legislatura pasada clamaba y declamaba en Congreso y Senado contra el moderantismo por la voz de sus apóstoles Posada Herrera, Cánovas, Ulloa y Serrano.

Qué es lo que ha habido de racional en este cambio, nadie podrá decirlo; lo que hay de misterioso cualquiera lo comprende, sobre todo pensando en que el Gobierno suscita contra sí la animosidad de aquel por quien de germen y nonada se ha elevado a la categoría de todo oficial, por mas que en verdadera política no sea mas que un feto.

Si se reflexiona en que el riesgo que arrostra el Ministerio es tanto mas sensible cuanto que el general Dulce abandona su puesto por disidencias radicales entre él y el ministro de Ultramar, y se considera además que el Gobierno escoge fuera de su campo, en el campo moderado, la encina que váya a florecer a Cuba y después de todo esto, se observa el descontento de algunos periódicos moderados, como EL PABELLON NACIONAL, la resolución del Ministerio no tiene el carácter insignificante que la voz pública le asigna de atraerse a un enemigo, sino que simboliza el triunfo que en las regiones del poder han conseguido los enemigos de la reforma política de las Antillas españolas, triunfo tanto mas inesperado cuanto que además de los compromisos contrarios por la union liberal, contrasta con la victoria cada vez mas decisiva obtenida por los partidarios de la reforma política de Cuba y Puerto Rico en la opinion general, en el sentido comun. Del general Lersundi, nada. Si acepta el gobierno de Cuba, su conducta se juzga por sí misma.

Después de haber oido el suelto anterior, hemos conocido por buen origen todos los detalles del asunto.

Si alguna duda hubiéramos podido abrigar acerca del ánimo de mando de los vicarvaristas, nos la habría desvanecido el conocimiento de los hechos relativos a esta cuestion. El candidato ministerial para la capitania general de la isla de Cuba no era el Sr. Lersundi; pero las cosas vinieron de modo que el Ministerio le ha aceptado, pues aunque hasta ahora no haya aparecido su nombramiento, aparecerá por fin. Y es lo grave que, según nuestras noticias, el agraciado ha hecho la solemne declaracion de que no se halla identificado con la política del Gobierno, sino que sigue profesando la suya, sin variar en un ápice. ¿Ha debido el Ministerio, si todo esto es cierto, hacer del asunto una cuestion de gabinete? Creemos que si por muchas consideraciones que no nos es dado esplanar. Por su parte el general Narvaez y los moderados en masa reprobaban del modo mas duro la actitud del general Lersundi, a quien suponen desde luego resuelto, a pesar de cuantas reservas, expresiones o mentales, haya podido hacer.

Nosotros creemos que, si fuera posible que el general O'Donnell permaneciese un par de años todavía al frente de los negocios públicos, no quedaba ni un solo moderado pariente. Les falta nuestra abnegacion, nuestra independencia y nuestro saber esperar. Harto sentimos no poder comunicar a nuestros lectores cuanto ha ocurrido en el asunto de la capitania general de la isla de Cuba, porque es bastante curioso, si bien ocasionado a perances que debemos evitar.

Aun cuando en el suelto que en nuestro número del domingo publicamos sobre las extrañas correspondencias de la Habana administradas por LA PATRIA, dijimos ya lo bastante, es conveniente que lo dicho por nosotros reciba la terminante confirmacion que le dan los siguientes párrafos de LAS NOVEDADES de ayer:

«En una carta de la Habana que publica La Patria, con el propósito de que el Sr. Cánovas mande suprimir El Siglo de aquella ciudad, y entre mil ataques a hombres importantes del partido reformista de las Antillas, que no dudamos sabrá rechazar dignamente, dice:

«Será posible que se consienta por mas tiempo la publicacion de este periódico? (El Siglo.) ¿Se permitia en Londres un periódico femenino, ni en Paris uno demagogico? Admítala el emperador de Rusia en sus dominios un periódico polaco?»

«Era cuanto nos quedaba que ver! El partido llamado español y el periódico ministerial del ministro de Ultramar, equiparando la situacion de Cuba a la de la martir Polonia! A confesion de parte, relevacion de prueba.»

Acallando el asombro que, como a nuestro correligionario, causa esta asimilacion del estado de Cuba al de Polonia, hecha por el periódico vicarvarista, llamamos la atencion del Ministerio sobre esta coaccion que se quiere ejercer sobre él para que suspenda el apreciable periódico reformista de la Habana, EL SIGLO, contra el cual, según datos que tenemos, se fragua algo muy grave.

De EL ESPAÑOL tomamos las siguientes líneas:

«¿Qué escándalo! Ayer, a primera hora, sin discusion, sin aperebirse casi nadie, fueron admitidos diputados los dos alcaldes de Navarra y Guipúzcoa, a quienes la ley declara terminantemente incapacitados.»

«Tras de la cuestion de las incompatibilidades, la de las incapacidades.»

«¿Qué importa esto? A bien que los neos se felicitaron anoche por el hecho que con mucha razon califica de escándalo EL ESPAÑOL; y todo bien mirado, ¿en provecho de quien ha gobernado constantemente la union liberal? ¿No ha sido siempre en favor del neo-catolicismo y bajo sus auspicios? ¿Cómo va devolviendo su pureza al régimen representativo la vicarvarada!...»

Aproposito del Sr. Lersundi y del empleo que al parecer ha aceptado ya, dice LA ESPERANZA:

«Sin embargo, la docilidad del general Lersundi produce en nosotros un sentimiento doloroso, y la alegría de los vicarvaristas nos confirma mas y mas en la tristisima idea que tenemos formada de la capacidad política del duque de Tetuan.»

Gobernar es transigir, según unos; gobernar es resistir, según otros; gobernar es transigir y resistir simultáneamente, según los mas; gobernar, según el duque de Tetuan y los vicarvaristas que le siguen, es repartir destinos a los adversarios: de modo que el gobierno mejor es, a juicio de los ministeriales del día, el que pueda adjudicar mayor número de destinos y logros a personas por ese medio a mayor número de adversarios.

Há aquí la última palabra de la ciencia política parlamentaria:

Nonplusultra.»

Como se ve, al llegar aquí, a LA ESPERANZA se le fué el santo al cielo, como vulgarmente se dice. ¿Qué tiene que ver la ciencia político-parlamentaria con el sistema de resellamientos al vapor, inventado, a falta de un sistema de gobierno, por el general O'Donnell?

¡Veracidad, hermanita, veracidad!

Leemos en LA LEALTAD:

«Mañana empezarán en el Congreso los debates sobre el proyecto de ley reformando algunos artículos de la ley de imprenta. Dicho proyecto. Haya al pie la firma del Sr. Mautilla. A esto se ha reducido la bula que este señor ha metido con su cacareada disidencia. Triunfaron sus respetos hacia la direccion de correos, dotada con 50 000 rs. Enhorabuena. Ahora bien: la fraccion Rios Rosas votara en contra del proyecto. ¿Quiénes serán entonces los diputados de la mayoría que voten en pró? Los diputados periodistas: Lorea, Nuñez de Arce, Lopez-Guajardo, Alarcon, Viedma, Pinedo, Navarro y otros que han pedido en la oposicion libertad, mucha libertad para la prensa, abasacion con frecuencia de ella, ¿qué espectáculo?»

«¿Qué tendrá de particular este espectáculo? Absolutamente nada. Será un espectáculo vicarvarista como cualquier otro; una nueva trastada de la union liberal, y pare usted de contar. ¿Nacieron, por ventura, los unionistas para empresas mejores?»

Habla LA PATRIA:

«En Italia continúan los disturbios ocasionados por el fanatismo religioso. No habrá olvidado nuestros lectores los escandalosos sucesos de Brietta, donde há poco tuvo lugar una especie de nueva Santa-Barthelemy, mas inexcusable, mas púbilic que veces que la que hace cerca de tres siglos tenía siquiera por excusa las exigencias de la política y el enceno de las pasiones religiosas. Pues bien, un periódico de Milan denuncia un hecho parecido que ha tenido lugar en Trandata el Jueves Santo, sucesos que afortunadamente no llegó a tomar las deplorables proporciones que el de Brietta, gracias a la enérgica accion de la parte sensata é ilustrada de la poblacion. Imposible parece que en pleno siglo XIX se presencien hechos que solo debieron producirse en épocas en que todo se subordinaba a la intrensigencia y al fanatismo.»

«Cuando decimos que el neo-catolicismo anda buscando tres pies al gatón...»

En verdad que para que ocurra lo que ha de ocurrir, es indispensable que ocurra lo que en Italia está ocurriendo.

Intelligenti pauca.

Hoy empezará en el Congreso la discusion sobre el proyecto de imprenta. Tienen los tres turnos en contra los Sres. Catalina, Casaval y Herrera. El Sr. Nocedal hablará en defensa de su enmienda, que está concebida en los términos siguientes:

«Pedimos al Congreso se sirva acordar que el artículo 1.º de la ley que modifica la de imprenta, se redacte de esta manera:

Artículo 1.º Las autoridades provinciales y locales suspenderán por sí, ó a peticion del fiscal de imprenta, la venta ó distribucion de todo impreso en que se ataque la religion católica, apostólica, romana; ó en que se deprima la dignidad de la persona del Rey y de su real familia; ó se excite a destruir la monarquía y la Constitución del Estado; ó se ponga en peligro la tranquilidad pública; de aquellos que tengan a relajar la disciplina del ejército, y de los que ofendan la moral y las buenas costumbres.»

El responsable de un impreso recogido optará dentro de las cuarenta y ocho horas, después de la suspension, entre el embargo del escrito ó la denuncia. En el primer caso se inutilizarán los impresos depositados, ó se consultará al gobierno sobre el destino que le ha de darse; en el segundo se someterá el impreso a la calificación del tribunal competente en el mas breve plazo posible. Si el interesado no contestase se comprenderá que prefiere la inutilizacion de los ejemplares. No se publicará escrito alguno sobre dogma de

nuestra santa religion y sobre Sagrada Escritura, ó moral cristiana, sin la aprobacion del diocesano. Palacio del Congreso 6 de Abril de 1866.—Cándido Nocedal.—Manuel María Herreros.—Francisco Navarro Vitoluaga.—Conde de Heredia Spinoza.—Saverio Catalina.—María Bida.—Claudio Moyano.»

«Anuncia LA EPOCA que algunos diputados de la mayoría apoyarán una enmienda al artículo 1.º, exigiendo que sea necesaria la confirmacion del tribunal superior en el auto de prision dado contra un editor para que este quede inhabilitado para firmar el periódico.»

La GACETA publica el estado de la Caja de Depósitos referente a la tercera semana de Marzo último, y de él resulta un saldo en dinero de 1.406 millones de reales, casi igual al de la semana anterior.

También inserta el periódico oficial el estado del movimiento de la deuda flotante durante el mes de Febrero. Importaba en principios del mes lo siguiente:

Table with columns: Por giros, Escudos, and various financial entries like Vencimientos de pagarés a favor de particulares, etc.

AUMENTO QUE HA TENIDO ESTA DEUDA HASTA 1.º DE MARZO.

Table with columns: Por giros, Escudos, and entries like Girado en pagarés a favor de particulares, etc.

DISMINUCION QUE HA TENIDO LA MISMA DEUDA.

Table with columns: Por giros, Escudos, and entries like Importe de los giros reconocidos, etc.

Si bien aparece una disminucion en la deuda flotante, debe tenerse en cuenta que el saldo de la Caja de Depósitos ha crecido notablemente en las primeras semanas de Marzo. Además se debían en fin de Febrero a los participes en las rentas 72 millones de reales.

Una pregunta al señor director del Tesoro: ¿Por qué se ha suprimido la nota del descuento a que se verifican las operaciones? En otros tiempos el público sabía que la negociacion de deuda flotante se hacia al 6, 7 u 8 por 100: hoy día todo se oculta, dándose lugar a cálculos desfavorables para la administracion.

Leemos en el Irurac-bat:

«Hemos visto una razonada exposicion a las Cortes suscrita por algunos tenedores de deudas del Estado, en la que se reclama de una manera decorosa a la par que digna, el cumplimiento de la obligacion que tiene contraída el Gobierno de pagarles las rentas que, con gran detrimento suyo, vencidas en 1.º de Enero, todavía no les tiene satisfechas.»

No podemos menos de hacernos nuevamente eco de tantos rendistas como hay en Bilbao que claman contra la injustificada dilacion del pago de los cupones, mientras que, con grave perjuicio de sus propios intereses, se están satisfaciendo por esta tesorería de rentas porcion de cantidades de otras provincias libradas contra aquella dependencia. ¿Es esto justo ni racional? ¿Pueden postergarse tan respetables intereses como los que representan los tenedores de deudas a otros deudos que tengan que cubrir el Erario? ¿Es justo que acudan necesidades de otras provincias a arrancar de las cajas de la nuestra los caudales que a ellas llevamos, para que no se atienda siquiera a esta imperiosa obligacion? Antes debiéramos ser nosotros que no ningún otro.

Pero a bien que nos olvidáramos que con las salvadoras medidas tomadas por el señor ministro de Hacienda, sobre todo con la última que le coloca muy por cima de todos los hacendistas conocidos y por conocer, con la famosa creacion del Banco nacional español (llamado así sin duda por ser de origen puramente inglés), pueden estar tranquilos los tenedores de valores del Estado, porque les serán satisfechos los intereses que tienen que haber cuando recibamos las libras esterlinas que se nos prometen.

Lo que tampoco puede dejarse de censurar es, que habiendo llamado repetidas veces la atencion todos los periódicos de Bilbao sobre el estado de cosas, no haya una voz amiga en el Congreso que clame contra tal abuso, sabiendo como deben saber nuestros diputados a Cortes los muchos males que se la originan y siendo como es una de las primeras interesadas de la nacion. Si para estos casos no es necesaria la representacion del país, ¿para qué nos hemos de servir de él? De todos modos, la exposicion que se halla en nuestro poder irá a las Cortes; y como estamos seguros que no escarcearán en ella las firmas, le anunciamos para que las personas que quieran suscribir acudan a los puntos que tendremos cuidado de designarles a enterarse de tan interesante documento y a autorizarle con su firma.

Haremos notar de paso que el señor conde de Heredia Spinoza, diputado por Navarra, dando ejemplo de laudable celo, ha llamado ya, no una, sino muchas veces, la atencion del Gobierno de S. M. sobre la falta de pago en aquella provincia de los haberes de las clases pasivas y los intereses de la Deuda pública.»

Los piratas del archipiélago filipino siguen haciendo de las suyas. Según noticias del último correo, nuestros marinos quemaron dos buques de aquellos piratas, no pudiendo apoderarse de las tripulaciones por

haber huido, escondiéndose entre el mangle de la costa.

Leemos en La Epoca de anoche:

«La operacion de 13 millones de francos que se estaba contratando con Mr. Fremy ha quedado al fin ultimada, debiendo haber recibido en el día de hoy el Gobierno español autorizacion para girar por el importe de dicha suma.»

La Diputacion provincial de Madrid se propone repartir hoy con gran solemnidad las pensiones y recompensas a las familias que sufrieron de resultados de las ocurrencias del 10 de Abril.

Damos las gracias a esta corporacion por la atencion que ha tenido de invitar a los diputados que formaban parte de ella y han dejado de serlo a consecuencia de las elecciones celebradas con posterioridad, y ofrecemos reseñar el acto en nuestro número de mañana.

Se ha dicho que hoy debe darse cuenta a las Cortes de los proyectos sobre Banco hipotecario y venta de las minas del Estado, exceptuándose las de Almaden.

De un día a otro debe llegar a Madrid nuestro representante en el Haya, Sr. Alvarada.

El joven guardia-marina, herido de alguna gravedad en la Villa de Madrid en el combate de Abtao, ha dirigido a su familia la siguiente carta:

«Puerto de Valparaíso 15 de Febrero de 1866.—Salimos la Villa de Madrid y la Blanca el 21 del pasado para un viaje al S. con objeto de batir a la escuadra aliada chileno-peruana si, como ardientemente se deseaba, la encontráramos. Llegamos a la isla de Juan Fernandez, que dista unas 200 millas de Valparaíso, y nada encontramos en ella, salvo un poco de ganado silvestre que nos proporcionó la única familia que vive en aquella inhabitada isla. Dimos otra vez a la vela, sin que ocurriese nada de particular hasta el día 5 de Febrero, que reconocimos la isla de Guaiteca, que es la que se encuentra mas al S. del archipiélago de Chile, y allí fundaron las dos fragatas. Aquella tarde saltamos en tierra y nos encontramos en cazar hasta el amanecer, hora en que fuimos llamados a bordo con un cañonazo.»

Dimos de nuevo a la vela por el canal que existe entre el archipiélago y la costa, reconociendo todas las islas y ensenadas que encontráramos al paso, y al siguiente día entramos en el llamado puerto Ostno. Allí pudimos obtener a fuerza de dinero ganado, gallinas, legumbres y otras muchas cosas de que carecíamos, y tuvimos la suerte de que un extranjero establecido entre aquellos habitantes nos vendiese a buen precio el secreto del lugar en que estaba fundada la escuadra enemiga; este era, según nos dijo, un puerto de la costa llamado Calbuco, distante unas 25 millas de Osuno.

No hay palabras para expresar la alegría que se apoderó de todos nosotros al saber que pronto encontraríamos a los enemigos.

Salimos inmediatamente en aquella direccion, y llegamos al codiciado puerto a eso de las ocho de la mañana; pero desgraciadamente nuestras esperanzas se vieron frustradas, pues del reconocimiento practicado por la Blanca resultó no encontrarse allí a la escuadra enemiga. Solo vimos una fragata perdida y abandonada que parecía ser la peruana Amazonas. Cuando nos disponiamos para abandonar aquellas aguas, se le ocurrió a D. Juan Topete, comandante de la Blanca, mandarnos a bordo de la Villa de Madrid un bote pescador que andaba por allí, para que don Claudio Alvar Gonzalez, como jefe de la expedicion, tomase los informes que estimara convenientes. Se hizo subir al patron del bote, y D. Claudio, usando de una estrategia permitida, le interrogó suponiendo que éramos dos fragatas peruanas que veniamos a traer caudales a la escuadra aliada. El patron se dejó coger en la red, y declaró que esta se encontraba en la ensenada llamada de Abatao.

D. Juan Topete se trasladó a la Villa de Madrid, y los dos comandantes conferenciaron acerca de lo que convenia hacer en vista de la proximidad del enemigo, y sobre los peligros que ofrecia la navegacion por entre aquellos estrechos canales. En el acto fué resuelto el ataque, y dimos a la vela en medio del entusiasmo y de los vítores de la tripulacion de las dos fragatas. A las cuatro y media de aquella tarde avistamos la escuadra enemiga en la ensenada de Abatao, y se hizo zafarrancho general de combate.

La posicion de los buques contrarios era muy ventajosa para ellos, por hallarse acorados y formando un arco de círculo en un canal de poco mas de tres cables de ancho, protegidos por dos baterías construidas sobre dos alturas que domaban el canal, y rodeados de multitud de lanchas cañoneras cargadas de tropas.

El órden de combate de los buques contrarios era el siguiente: corbeta peruana América, goleta Covadonga, corbeta peruana Union, fragata peruana Apurimac, blindada su máquina, dos vapores chilenos y las lanchas cañoneras.

A la vista del enemigo largamos el hermoso pabellon nacional, y seguimos adelante hasta colocarnos a unos ocho cables de distancia de la línea contraria, no siendo posible acercarnos mas en razon al poco fondo y rauche calado de nuestras fragatas.

El enemigo rompió el fuego, y nosotros contestamos inmediatamente al grito de: viva la Reina!

Desde este momento ya no sé lo que pasó, pues solo tenía tiempo para ocuparme de los cañones que tenía a mi cargo. Sin embargo, en medio del estruendo de la artillería, percibíame los murmullos y las voces de júbilo y entusiasmo con que nuestros marinos saludaban este fausto suceso. Todos se portaron, perdonéme usted lo exagerado de la frase, mejor de lo que debían.

Mas de hora y media duró el combate, hasta que convencido nuestro bizarro y sereno comandante de la imposibilidad material de ab rdar la escuadra enemiga, puesto de acuerdo con el de la Blanca, resolvió suspender la accion y salir de los arrecifes en que estábamos metidos antes de que la noche se echase encima.

Pasamos la noche en el canal, todo el mundo armado y listo para entrar en fuego, si, como esperábamos, el enemigo, viéndose en tan peligrosa situacion, nos atacaba, aprovechando los muchos medios que tenía de hacerlo con probabilidades de éxito. Pero fueron tan cobardes que no osaron ponerse al alcance de nuestros cañones, a pesar de haberles provocado a ello la Blanca, lanzándole algunas granadas.

Las averías de la Villa de Madrid han consistido en siete u ocho balas en el costado y juce en la arboladura, que no hicieron mas de lo que cortar alguna mamiobra. Bajos B, y solamente nueve heridos de poca importancia, y yo, que del padre mio, que ha tenido la honra de sacar un rasguño en la pierna izquierda, de resultados de una astillazo producido por una bala que entró en la batería y demostó uno de los dos cañones de los cuales estaba yo encargado.

El único sentimiento que tengo es que las fragatas Numancia, Resolución y Blanca salen en busca del enemigo, y yo tengo que quedarme ocioso a bordo de la Villa de Madrid, que permanece en el bloqueo de Valparaíso con otros buques menores.»

Leemos en La Patria:

«Todas las correspondencias del Pacífico están unánimes en confirmar el triunfo que acaba de alcanzar la escuadra española en el canal de Chile. La escuadra peruana ha sufrido de tal modo, que todavía no ha podido abandonar el fondeadero donde se encontraba. Las fragatas Numancia, Blanca y Resolución, que han salido el 2 de Marzo de Valparaíso para completar la victoria, llevan las instrucciones necesarias, a fin de poder navegar con seguridad por los difíciles canales de Chile. La Blanca, que acaba de hacer esta navegacion, será la que vaya al frente de la division.»

Ayer se dictó auto de sobreseimiento en las causas que se siguen contra los editores de nuestros colegas La Salud Pública, El Español y El Pabellon Nacional. Nos alegramos.

Háblase de la aparicion de un nuevo periódico político, que se publicará no sabemos con qué título, y que tendrá por objeto principal ocuparse de las cuestiones de Bancos.

Si nuestros lectores quieren formar una idea de la gran actividad comercial que reina en los Estados Unidos, lean el siguiente estado del importe de las mercancías exportadas, para diferentes países, del 1.º de Julio de 1865 al puerto de Nueva-York, en una sola semana, la primera de Marzo último, y que asciende a la enorme suma 5.091.287 pesos fuertes en esta forma:

Table with columns: País, Cantidad, and various countries like Antillas danesas, Hamburgo, Bremen, etc.

Escriben de Alicante:

«Estamos a ocho, y todavía los empleados del ferrocarril no han cobrado los haberes correspondientes a la mensualidad que terminó el 25 del pasado.»

El abandono en que tiene la empresa a los empleados sabateros, es por demás censurable. Si el retraso en cubrir atenciones tan sagradas como son los honorarios de una porcion de padres de familia que apenas tienen lo necesario para satisfacer las mas urgentes necesidades de la vida, solo ocurriera alguno que otro mes, podría pasar, aunque siempre sería condenable; pero establecido como norma constante de conducta, no tiene explicacion.

Creemos que si quiera por su buen crédito, no debía permitir la empresa que todos los meses tuviéramos que echarle en cara la falta de cumplimiento de sus deberes.»

Anteanoche publicó su último número nuestro colega Las Noticias, que se ha refundido en El Contribuyente.

Leemos en La Política: «La comision para informar sobre el proyecto de Banco nacional se ha constituido, nombrando presidente al Sr. Camacho, y secretario al Sr. Gasset y Artime.»

En la reunion celebrada ayer han quedado aprobados siete artículos, sin oponer objeciones al proyecto del Gobierno.

Los puntos que han fijado mas la atencion de los señores de la comision, y de los cuales se ocupará mas detenidamente en su reunion de mañana, son la emision de billetes de cuatro escudos, la concesion de préstamos al Gobierno y empresas de obras públicas, a plazos mayores de tres meses, término señalado a los préstamos a particulares, y la parte jurídica relativa al privilegio del Banco de España. De esta última cuestion ha sido encargado el Sr. Hernandez de la Rúa.

Ya que de esta comision nos ocupamos, no estará demas consignar que el diputado disidente que, según un diario ministerial, estuvo el sábado al lado del gobierno, no es otro que el Sr. D. Antonio Rios Rosas, que en la primera seccion a que pertenece votó al candidato del Gobierno.

Signe reconcentrada la atencion de la prensa europea en los asuntos de Alemania. Los diarios de Berlin publican la respuesta de la Prusia al Austria. En ella se atribuye la alarma presente a los armamentos del Austria en las fronteras prusianas, armamentos tan mas graves cuanto eran secretos y tenían un carácter ofensivo para la Prusia. Antes de realizarse, Austria debía, con arreglo al pacto federal, acudir a la Dieta. Se presenta en esta nota a la Prusia como un armamento hasta fines de Marzo, y esto para evitar una fácil victoria del Austria. El rey rehusa la responsabilidad de una guerra que él no ha creado, pues nunca ha pensado en atacar al Austria. Guillermo I no pone en duda los sentimientos del emperador, sentimientos que el mismo experimenta, y sabrá mantener, dice, sus simpatías personales fuera del campo de las influencias políticas. Espera que le mismo hará el gobierno Imperial respondiendo a los sentimientos de Francisco José respecto de la Prusia.

Mientras se cambian estas notas y parecemos menos nebuloso el horizonte, la prensa extranjera afirma que continúan los armamentos en Sajonia, Baviera, Prusia, Austria é Italia.

De Florencia dicen que además de las misiones de varios generales prusianos, se esperaba en Génova al príncipe Adalberto, jefe de la escuadra prusiana, a bordo de dos buques de guerra, viéndose en esto como una nueva prueba de las relaciones íntimas de la Prusia y de la Italia, aunque se afirma que todos los buques de guerra italianos que se hallan en América habian recibido órden de regresar a Europa.

La prensa prusiana acusa al Austria de que mantenga protesta de no ser admitidos pedidos en Berlin, por medio de notas secretas, acusando a la Prusia de ser un peligro permanente para la Alemania, exigiendo de la Dieta federal que lo declarase así, y exhortando a los Estados secundarios de Alemania a poner sus ejércitos en pie de guerra. En cambio ofrecia a la Confederacion renunciar a todo proyecto sobre los ducados del Elba y reconocer por su soberano al príncipe de Augustenburgo. Esta actitud es tanto mas inteligente cuanto los Estados secundarios de Alemania pueden, con las reservas, poner doscientos cincuenta mil hombres en el campo de la lucha.

Un periódico de Berlin desmiente la noticia de que el gabinete de Londres haya solicitado el auxilio de la Francia para mediar en la cuestion austro-prusiana.

Parace que la conferencia europea reunida en París, discute una combinacion que concierne los deseos de los principados del Danubio con la soberanía de la Puerta. Se espera para darla publicidad la aprobacion definitiva de las grandes potencias. Se habla de algun príncipe de Alemania aceptado por estos.

La Cámara de los lóres ha votado una ley restringiendo el número de casos en que podrá aplicarse la pena capital en Inglaterra, y estableciendo que esta se realizará en el recinto mismo de la prision y ante un público escaso.

Segun correspondencias de los Estados Unidos, los fenianos siguen en sus trabajos de organizacion. Hoy cuentan ya con dos regimientos para el servicio de la república irlandesa.

